ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1558 de 2024

Nombre completo del contratista: KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO

Documento de identificación: 1118306342 YUMBO

Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
28/06/2024	30/09/2024

Modificación(es) al contrato:

MODIFICAR las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1558-2024, suscrito con la señora KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO, por las siguientes obligaciones: 1. Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto. 2. Brindar apoyo al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto. 3. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registro estadístico de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos. 4. Apoyar en el desarrollo psicosocial de las actividades en el marco del proyecto. 5. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 6. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual. 7. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 8. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 9. Organizar el fomento de la iniciación y formación deportiva, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($13.120.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.120.000	$ 3.280.000	$ 6.560.000	$3.280.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7934219745 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 881722839 Operador: SOI Fecha de Pago: 02/09/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1558 -2024

1. Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto.
 - El contratista no realizó esta actividad.

2. Brindar apoyo al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaria del Proyecto.
 - El contratista no realizó esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registro estadístico de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a las jornadas y eventos.
 - Brindó apoyo en la realización de los consolidados de visitas psicosociales y consolidado de la Evaluación psicosocial inicial a los beneficiarios del programa Vértigo.
4. Apoyar en el desarrollo psicosocial de las actividades en el marco del proyecto.
 - Brindó apoyo realizando las capacitaciones psicosociales a los formadores del programa VÉRTIGO con respecto a las actividades a realizar durante el mes.
5. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.
 - Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y coordinación general, necesarias para el desarrollo del programa VÉRTIGO.
6. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.
 - Brindó apoyo realizando visitas psicosociales a los formadores del programa VÉRTIGO en distintos puntos de atención.
7. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa.
 - El contratista no realizó esta actividad.
8. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - Apoyó acatando el cumplimiento del desarrollo de Gestión de Calidad, utilizando los formatos requeridos por el Distrito de Santiago de Cali.
9. Organizar el fomento de la iniciación y formación deportiva, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.
 - Brindó apoyo en la presentación de los programas de iniciación y formación deportiva de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1_ELOFetq9ITxMVyQvsxO1dlaS1I5qgeC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



Tomás Gutiérrez Mañosca
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 30/08/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.